

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se amplía el plazo de resolución y notificación de la concesión de subvenciones a entidades y organizaciones no gubernamentales para la realización de actividades de sensibilización y conocimiento sobre el cambio climático en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Orden de 12 de junio de 2007 de la Consejería de Medio Ambiente (BOJA núm. 127, de 28 de junio de 2007) establece las bases reguladoras de concesión de subvenciones a entidades y organizaciones no gubernamentales para la realización de actividades de sensibilización y conocimiento sobre el cambio climático en la Comunidad Autónoma de Andalucía y efectúa su convocatoria para el año 2007.

El artículo 14 de la Orden de 12 de junio de 2007 dispone, en su apartado tercero, un plazo para resolver y notificar la resolución de concesión de seis meses, a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

El número de solicitudes formuladas, pese a la habilitación de medios personales y materiales, imposibilita el cumplimiento del plazo máximo de resolución establecido.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a propuesta del Director General de Educación Ambiental y Sostenibilidad,

R E S U E L V O

Ampliar hasta el 30 de abril de 2008 el plazo previsto para resolver y notificar la concesión de las subvenciones a entidades y organizaciones no gubernamentales para la realización de actividades de sensibilización y conocimiento sobre el cambio climático en la Comunidad Autónoma de Andalucía reguladas en la Orden de 12 de junio de 2007.

Contra esta Resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, no cabe recurso alguno, de acuerdo con el mencionado artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de diciembre de 2007.- La Secretaria General Técnica (Art. Único. Orden de 26.5.2004), Asunción Vázquez Pérez.